



De conformidad con el apartado II de las *Instrucciones sobre comienzo de curso 2007/2008* del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio, esta Dirección Provincial ACUERDA:

1º.- Abrir plazo entre los días **18 de junio y 25 de junio**, ambos inclusive, para que aquellos funcionarios que el curso académico 2007/2008 se encuentren en situación de **EXPECTATIVA DE DESTINO** en los cuerpos de **Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas** presenten solicitud, usando los impresos disponibles, declarando sus preferencias, en cuanto a Centro y Especialidad, en la asignación de las plazas que haya necesidad de cubrir desde el inicio del próximo curso.

2º.- Abrir ese mismo plazo, entre los días **18 de junio y 25 de junio**, ambos inclusive, para que los **FUNCIÓNARIOS EN PRÁCTICAS** de los Cuerpos de **Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas** presenten solicitud, usando los impresos disponibles, declarando sus preferencias, en cuanto a Centro y Especialidad, en la asignación de las plazas que haya necesidad de cubrir desde el inicio del próximo curso.

3º.- Por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 14 de agosto, se abrirá plazo entre los días **20 y 28 de agosto**, ambos inclusive, para que aquéllos que formen parte de las **LISTAS de aspirantes a interinidad** correspondientes a los Cuerpos, Especialidades y nº de lista que se determine en la citada resolución, presenten solicitud, usando los impresos disponibles, declarando sus preferencias, en cuanto a Centro y Especialidad, en la asignación de las plazas que haya necesidad de cubrir desde el inicio del próximo curso.

Agotados los mencionados plazos, comprobado que los interesados forman parte de las listas correspondientes y una vez comunicadas por los Centros las necesidades sin cubrir, se procederá a asignar las plazas siguiendo el orden de prelación de los aspirantes en las mencionadas listas y atendiendo a las preferencias manifestadas. A aquéllos que no declaren las preferencias señaladas, si les correspondiera, se les asignará de oficio Centro.

Ceuta, 15 de junio de 2007.
EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo. Juan José León Molina



**SOLICITUD DE
PETICIÓN DE CENTROS PARA EL CURSO 2007-2008**

D/D^a:..... D.N.I.:.....

FUNCIONARIOS EN EXPECTATIVA	
FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	

EXPONE:

Que pertenezco a uno de los siguientes Cuerpos:

<i>Cuerpo</i>	<input type="checkbox"/>	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
	<input type="checkbox"/>	PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.
	<input type="checkbox"/>	PROFESORES DE E.O.I.
	<input type="checkbox"/>	MAESTROS

Especialidad/es:

.....

.....

SOLICITA:

Que desea que se me asigne vacante, si así me correspondiera, en uno de los siguientes centros y especialidades según el orden de preferencia que establezco.

ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO	ESPECIALIDAD
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO	ESPECIALIDAD
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

- 1º.- SE CUBRIRÁ UNA SOLICITUD POR CUERPO.
 2º.- SE SEÑALARÁ SIEMPRE EL CÓDIGO DEL CENTRO Y LA CLAVE DE LA ESPECIALIDAD (Ver dorso)
 3º.- LA SOLICITUD, UNA VEZ ENTREGADA, VINCULA AL SOLICITANTE NO PODRÁ SER MODIFICADA.

Ceuta, a de de 2.007

FIRMA,

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. CEUTA.



ESPECIALIDADES PROFESORADO EDUCACIÓN SECUNDARIA Y E.O.I.			
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	AE	HOSTELERIA Y TURISMO	HT
ALEMÁN	ALE	INFORMÁTICA	IF
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	AQI	INGLES	IN
ÁRABE	AR	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	IS
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	API	LATÍN	LA
BIOLOGIA Y GEOLOGIA	BG	LENGUA CASTELLANA Y LITERATUR	LC
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	CCE	MATEMÁTICAS	MA
DIBUJO	DI	MÚSICA	MU
ECONOMIA	EC	ORG. Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	OMV
EDUCACIÓN FÍSICA	EF	ORG. Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS	PSE
ESTÉTICA	ES	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	OGC
FILOSOFÍA	FI	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	PDC
FISICA Y QUIMICA	FQ	PROCESOS SANITARIOS	SA
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	FOL	PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	PS
FRANCES	FR	SISTEMAS ELECTRONICOS	SE
GEOGRAFÍA E HISTORIA	GE	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	SEA
GRIEGO	GR	TECNOLOGIA	TC

ESPECIALIDADES PROFESORADO TÉCNICO DE F.P.	
ALFARERÍA	ALF
COCINA Y PASTELERIA	CP
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	EE
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS TÉRMICOS Y F.	MET
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	IE
LABORATORIO	LAB
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	MV
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	OPC
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA	OAG
PELUQUERIA	PL
PRÁCTICA ESTÉTICA	PES
PRÁCTICA ANÁLISIS Y FARMACIA	PAF
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO CLINICO Y ORTOP.	PDC
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	PSA
PROCESOS COMERCIALES	PCO
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PGA
SERVICIO A LA COMUNIDAD	SC
SERVICIO DE RESTAURACIÓN	SR
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	SIF

ESPECIALIDADES MAESTROS			
ESPECIALIDAD PRIMARIA	Código	ESPECIALIDAD E. S. O.	Código
Primaria	38	Geografía Historia	21
Ed. Infantil	31	Ciencias Naturales	22
Idioma Extranjero: Inglés	32	Matemáticas	23
Educación Física	34	Lengua Extranjera: Inglés	25
Música	35	Lengua Extranjera: Francés	26
Pedagogía Terapéutica	36	Educación Física	27
Audición y Lenguaje	37	Música	28
Adultos	74	Pedagogía Terapéutica	60
Compensatoria	80	Audición y Lenguaje	61

CÓDIGOS DE CENTROS					
Ruiz Picasso	51000021	Juan Morejón	51000237	Rey. J. Carlos I	51000456
García Lorca	51000171	José Acosta	51000249	Mare Nostrum	51000501
Santa Amelia	51000183	V. Aleixandre	51000262	CEE S. Antonio	51000511
Lope de Vega	51000195	Príncipe Felipe	51000353	CEA M. Hernández	51000471
Ramón y Cajal	51000201	Ortega y Gasset.	51000365	CEA Edrissis	51000626
Andrés Manjón	51000213	R. de Castro	51000377	IES Abyla	51000286
Valle-Inclán	51000225	Reina Sofía	51000420	IES Siete Colinas	51000298
IES Almina	51000304	IES P. del Campo	51000331	IES Camoens	51000638
IES Clara Campoamor	51004671	Garantía Social	010	Compensatoria	011
E.O.I	51000641				